



## ARROLLA BARCELONA

Barcelona salió de manera fenomenal del bache en que se encontraba durante las últimas semanas. Con una actuación sobresaliente de Messi, quien aportó un doblete, el Barga goleó 4-0 al Milán y clasificó a los Cuartos de la Champions. **PÁGS. 1 A 3**

## Falsifica los permisos obra de San Jerónimo

Manuel Durán

Documentos falsos fueron utilizados para iniciar la construcción de un conjunto habitacional y una plaza comercial en Avenida San Jerónimo número 819.

Así lo confirmó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en un reporte enviado a la Delegación Magdalena Contreras.

No obstante, en el predio siguen los trabajos, según se constató durante un recorrido.

El 4 de marzo, mediante el oficio DGAJ/857/2013, del cual REFORMA tiene copia, la Seduvi informó a la demarcación que encabeza Leticia Quezada que en San Jerónimo 819 fueron utilizados documentos apócrifos.

Este informe fue resultado de una petición que hizo la Delegación para que la Secretaría interpusiera juicios para obtener la nulidad de permisos, usos de suelo y constancias de zonificación de tres predios, entre ellos el de la obra citada.

En la respuesta, firmada por José Guadalupe Medina, director general de Asuntos Jurídicos

de la Seduvi, se informa sobre los antecedentes del predio.

El documento precisa que, desde el 19 de abril de 2010, se solicitó a la Secretaría la expedición de copia certificada del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos con folio 021843, de julio de 1991, para el predio de San Jerónimo 819 y que, el 27 de abril de ese mismo año, la Subdirección de Recursos Materiales de la Seduvi indicó que no tenía antecedentes del expediente.

Para el 23 de septiembre de 2011, añade el informe, el entonces director de Asuntos Jurídicos resolvió la inexistencia del documento 021843 y que cualquier otro similar es apócrifo.

## Confrontan civiles a soldados

Adán García  
CORRESPONSAL

MORELIA.- Pobladores de Buenavista Tomatlán encararon ayer a un grupo de soldados de la 43 Zona Militar de Apatzingán.

La acción ocurrió presuntamente en respuesta a la detención, el lunes, de miembros de la llamada "Policía comunitaria".

En un video difundido en la red se observa el momento en que decenas de pobladores encaran a los militares en Buenavista Tomatlán, sitio donde han sido detenidos 51 hombres del grupo de autodefensa que, según la PGR, estaría a las órdenes del Cártel de Jalisco Nueva Generación, ligado a Joaquín "El Chapo" Guzmán.

El Procurador de Justicia de Michoacán, Plácido Torres, reconoció que la protesta de pobladores fue una respuesta a la detención de los llamados "policías comunitarios".

"El Ejército detuvo a algunas personas y, en respuesta a ello, civiles retuvieron algunas camionetas del Ejército. No sé decir exactamente cuánto tiempo (estuvieron retenidos), pero fueron horas y ya se solucionó", indicó el funcionario.



### CULTURA

## Ondas Martenot en Bellas Artes

La francesa Nathalie Foget se presentará mañana con este singular instrumento electroacústico.

**PÁGINA 21**



Mientras Checo Pérez busca ganar carreras en F1, Esteban Gutiérrez intenta consolidarse.

**PÁGINAS 18 Y 19**

### CIUDAD

## Encuentre a su agente

La SSP presentó una app que permitirá a los ciudadanos contactar al policía que se encuentre más cerca.

**PÁGINA 1**



### GENTE!

## Lanza Venegas sus 'Momentos'

Asegura que su nuevo disco es más reflexivo: "Me duele México ahorita y no me podía desconectar".

**PÁGINA 1**

### REFORMA.COM

DE LIBRE ACCESO HOY:

## iBájale a tu recibo de luz!

Identifica a tus "vampiros eléctricos" y piensa verde. Hoy, a las 20:00 horas, expertos te darán tips.

**> programa de radio**

## Cotizan expertos aplicación similar en \$500 mil

# Pagan diputados por app ¡115 mdp!

> Derrocha Cámara al contratar software que ofrece servicios con los que ya cuenta

## A precio de oro

**\$115 millones** cuesta la aplicación contratada por los diputados.

## De \$260 mil a 500 mil

es el precio estimado para crear una app similar, según desarrolladores consultados.

### ¿A QUIÉN LE COMPRARON?

#### Empresa Pulso Legislativo

- > Constituida hace cinco meses.
- > Está ligada a LTG Lobbying México, fundada por los priistas Luis A. Godina y Sebastián Lerdo de Tejada.

Claudia Salazar

Una vez más, los diputados se sirven con la cuchara grande: en este año, pagarán 115 millones de pesos por una aplicación (app) exclusiva que, según expertos, no cuesta más de 500 mil pesos.

El software se descargará en los smartphones y tabletas de los legisladores, desde donde podrán monitorear a distancia la actividad e información que se genere en San Lázaro.

La Junta de Coordinación Política acordó la contratación multianual de la app, de enero de este año a agosto de 2015, mediante 32 pagos mensuales de 3.6 millones de pesos, para sumar en total los

115 millones de pesos.

El contrato DGAJ-001/2003 fue firmado el 10 de enero pasado por el secretario técnico de la Junta de Coordinación Política, el ex senador del PAN y ex subsecretario de Gobernación Humberto Aguilar, así como por el director general de Recursos Materiales y Servicios de la Cámara, el perredista Jesús Aboytes.

En el contrato, la empresa Pulso Legislativo –ligada a los diputados del PRI Luis A. Godina y Sebastián Lerdo de Tejada– también tiene la razón social Sistema de Seguimiento Legislativo Mexicano, S. A. de C. V.

El monto del contrato con Pulso Legislativo supera por mucho el precio estimado para crear una app para dispositivos móviles

(para plataformas iPad, iPhone y Android), que es de entre 260 mil y 500 mil pesos, de acuerdo con varios desarrolladores consultados por REFORMA.

Según los especialistas, desarrollar una aplicación que incluya, además, tecnología de punta con estrictos candados de seguridad, como encriptación de password y mensajes para asegurar la confidencialidad de los usuarios y prevenir robo de datos y hackeos, costaría un máximo de 1.5 millones de pesos.

Asimismo, la Cámara paga por esta app a pesar de que los servicios que se proporcionarán con ella ya los generan las áreas de servicios parlamentarios y de comunicación social.

Incluso ya existe la aplicación Sistema de Información para la Estadística Parlamentaria, creada por personal de la Cámara.

San Lázaro tiene una versión especial de internet para dispositivos móviles que se puede bajar para acceder a la información estadística de los diputados.



## SEGUNDA OPORTUNIDAD

**EL VATICANO.** En el primer día del Cónclave para elegir al nuevo jefe de la Iglesia católica, los 115 Cardenales electores se reunieron ayer a puerta cerrada en la Capilla Sixtina y, tras la única votación programada, emergió humo negro de la chimenea colocada sobre el recinto. Para hoy están planeadas cuatro votaciones.

**INTERNACIONAL 18 Y 19**

# Falta definir dominancia en televisión

> Dicen especialistas: iniciativa de reforma sólo pone énfasis en telecomunicaciones

Rafael Aceves

En la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones no se definen los criterios para establecer la dominancia de las empresas de televisión, advirtieron expertos.

La propuesta, presentada por el Presidente Enrique Peña el lunes pasado, sólo precisa las condiciones que determinarán la dominancia en telecomunicaciones, expuso Clara Luz Álvarez, ex comisionada jurídica de la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

La experta dijo que pareciera que las condiciones planteadas en el texto traen "nombre y apellido", pues, para determinar como dominante a una compañía –con más del 50 por ciento del mercado nacional–, refieren a usuarios, capacidad y tráfico en la red.

"Estos tres elementos o mediciones se usan para redes de telecomunicaciones, (pero) no tienen nada que ver con la televisión ni la radio abierta", señaló.

Para el caso de la TV y la radio, agregó, regularmente se usan términos como la audiencia, los radioescuchas y la participación de los televidentes, elementos que

### ASÍ LO DIJO

“Esto va a definirse en una regulación secundaria o incluso lo que viene siendo una reglamentación: si es el rating o un tipo de medición distinta de lo que nos pueda definir el criterio para la preponderancia en radiodifusión”.

**Ignacio Peralta Sánchez**  
Subsecretario de la SCT

no se establecen en la iniciativa. Aleida Calleja, presidenta de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), dijo que el nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones va a tener que revisar la situación de todos, incluyendo las subsidiarias.

Victor Pavón-Villamayor, experto en reforma regulatoria, recomendó tipificar rápidamente la preponderancia en radiodifusión para que la calificación y la medición sean para todas las empresas y jugadores.

Al respecto, Ignacio Peralta Sánchez, subsecretario de Comunicaciones, dijo que si habrá en la ley secundaria una metodología diferente para medir la preponderancia para cada segmento.

**NEGOCIOS 1**